

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar



2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

SAN JOSÉ DE METÁN, 9 de octubre de 2013

EXP-SMRF Nº 1.538/2013

RES-SRMRF Nº 020/2013,

### VISTO:

Estas actuaciones y el comprobante de gastos incorporado a fs. 3, 4, 5, 7 y 8, por la suma total de \$324 (PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicho importe corresponde a los costos incurridos para realizar un viaja para tareas académicas solicitado en fs. 1 por la Ing. Agr. Susana Krieger, responsable de la cátedra de Microbiología Agrícola de esta Sede:

Que esta Dirección considera estas actividades pertinentes y necesarias;

Que para afrontar los gastos se contó con disponibilidad de recursos provenientes del Adelanto Fondos de Funcionamiento dispuesto por Secretaría Administrativa en el Exp. 096/13.

#### POR ELLO:

# EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º**.-Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$324 (PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º**.-Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos de Adelanto dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 096/13.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

DE FRANCISCO PABLO ORTEGABAES
SECRETARIO
NACIONAL DE SALTA
DE LA FRONTERA



DI CAMILO ALBERTO JADUR DIRECTOR NORMALIZADOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG METAN Rº DE LA FRONTERA